

XVIII, el pueblo siguió riéndose, comenzó a bambolear el trono de los Borbones i el poder de la aristocracia, i siguió bamboleando hasta el 89.

El Tartufo es la obra maestra de Molière. En él presentó en camisa a la aristocracia de Francia delante del pueblo bajo: a los Reyes, Condes, Duques, Marqueses, Canónigos, a los superiores entre los frailes i a los demás que pertenecían a la aristocracia, a excepción de los Obispos, que en su inmensa mayoría eran hombres probos. Principalmente el Tartufo desprestigió en gran manera a la aristocracia, disminuyó mucho su influencia social sobre el pueblo i fué uno de los principales elementos que prepararon la gran Revolución del 89.

García Carrasquedo, con su relato de la predilección de Hidalgo al Tartufo hasta hacerlo representar muchas veces por sus feligreses, ha fotografiado al Padre de la Independencia, las ideas i sentimientos que formaban su carácter. El no conocer que desde antes del Grito de Independencia los principios políticos de Hidalgo eran los de la Revolución Francesa, sería no ver por tela de cedazo. Alaman dice que Hidalgo estaba procesado por la Inquisición porque en sus conversaciones íntimas con Abad y Queypo se expresaba en el sentido de los filósofos franceses, i el mismo Abad y Queypo, que conocía mas que nadie las ideas políticas de Hidalgo, en su Edicto de excomunion de este, afectando las ideas contrarias, dijo que los principios de la Revolución Francesa eran los que habian producido el Grito de Dolores (1).

Las comedias de Molière fueron unos de los libros franceses que confirmaron i robustecieron las ideas i sentimientos que ya antes tenia Hidalgo: sus ideas de progreso, su odio al antaño, su grande odio a la aristocracia de la Nueva España. Al fraile autor del Anti-Hidalgo i otros innumerables como él, que censuraban las fragilidades de Hidalgo en su vida íntima, i a quienes este podia haber contestado lo que Ciceron a Tuberon: "Mas esto no os concedo: que las mismas cosas de que vosotros os gloriais, reprendais en otros" (2). A aquellos

(1). Vease el referido Edicto en la Colección de Hernandez y Dávalos, tomo II, núm. 56.

(2). *Sed hoc non concedo, ut quibus rebus gloriamini in vobis, easdem in aliis reprehendatis. (Pro Quinto Ligario)*